



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00288579- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (Esp.) Gabriela Elisabet Boaglio y el Ing. Agr. Nicolás Emanuel Caramello, en la cual solicitan autorizar y declarar de interés institucional la realización del Taller "Regularidad, acreditación y correlatividad de materias", que se realizó el 10 de febrero de 2026, en forma presencial, de 14 a 16 hs; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado taller sirve para dar a conocer las diferentes instancias de evaluación de la asignatura "Introducción a las Ciencias Agropecuarias" (ICA), como así también los requisitos para su regularización y acreditación. Asimismo, se hará extensiva la explicación para las asignaturas del primer año de cursado en la facultad.

Que se pretende explicar a los estudiantes el régimen de correlatividades por carrera de nuestra facultad, para orientarlos en la importancia de cómo se logran cursar y/o acreditar las asignaturas.

Que esta iniciativa surge de los objetivos del programa "Departamento de seguimiento a estudiantes", perteneciente a la Secretaría de Asuntos Académicos de nuestra facultad, destinándose el mismo a estudiantes tutores, ayudantes alumnos y estudiantes de las carreras de la FCA.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar y declarar de interés institucional la realización del Taller "Regularidad, acreditación y correlatividad de materias", cuya fecha de

realización fue el 10 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO 2°:** Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.